UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA, ACCIÓN EN LA FE"

FOLIO: Nº 3114 UJA-580101-4N3

753.00	(SETECIENTOS CINC	UENTA Y TRES PESOS 00)/100 M.N.)
nor		PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE			
DE CAPACITACIÓN Y AL IN		IMPARTIERON EL CURSO DE FORI SITARIA, EL DÍA 03 DE OCTUBRE D			
UBICADA EN EL MUNICIPIO	DE TENOSIQUE, TABA	ASCO. CON CARGO AL P.E. 2024	10450		
	, ANK				
	Villahern	nosa, Tabasco a 08	le OCTUBRE	de	2024
	N.E.	人是人工			
			/		Y
	158/1010	P JUANEL AND MEN AND STATE OF THE PARTY OF T			
NOMBRE:					
R.F.C.	20 10 # - 22 TO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10				
DOMICII IO					
DOMICILIO					

Miembro CUMEX desde 2008



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



Folio: 11571979	Serie: FCP	
No. de certificado del SAT	00001000000707310321	
Fecha y hora de emisión	2024-10-08T11:21:25	
Fecha y hora de certificación	2024-10-08T11:21:25	
Folio fiscal	DB049C52-C89C-5857-8523-4E1821607956	
Régimen fiscal	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS	

Razón	CAMINO	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS RFC CPF6307036N8				
C.P.	62130	62130				
Receptor						
RFC	RFC UJA5801014N3					
Razón social	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO					
Uso de CFD	Uso de CFDI G03 - GASTOS EN GENERAL					
Domicilio Fiscal 86040						
Régimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS						
ClaveProdserv	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO PUENTE GRIJALVA	\$ 22.41	\$ 22.41

Emisor

,			E021 10 02 10.02.00				(
\$ 22.41	\$ 22.41	IENTE GRIJALVA	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO PU 2024-10-02 06:33:14		PEAJE	1	95111602	
\$ 44.82	otal	Subto	Importe total con Letra					
\$ 7.18	adado	Iva Trasla	mporte (en letra): CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.					
\$ 0.00	enido	Iva Rete				,	' `	
\$ 0.00	tenido	Isr Ret						
\$ 52 00	ΓΔΙ	TOT						

2024-10-02 18:32:39



Este documento es una representación impresa de un CFDI				
Certificado del CSD:	00001000000710557287			
Condiciones de pago:	-			
Forma de pago:	01 - EFECTIVO			
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO			
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN			
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO			
Lugar de expedición:	62130			

Sello digital del CFDI

AIUBzDH+tmt7grRcO3XU9CMJA3vkV27+eUuBEPnWkHPLXcUXPpDsFsck/mliYG04KPgClJJkVXBi0BW3tJsNsbJ1p+Hf/ypupfif/wig3W3Db7lUGg+ZyCnQoBvnrjKhvXTdigjE4laOn50tlTnSKGi1F3uVkWunEPcvOUNQm+0aZQ6O91IF8SwLxy1HDMiq0aiL5/Em/OFBCwFIDY8Egr7S2k37VmOBlupdvi6qramQqLUyAvjKNE2KZEx3JCBRKCjIFk0nEHSfClNUdgzYDUpkRv2W/A1oTtngN+fd8V+eeWQcD5Czn6KBLK5Qe9elNkaJFBP+PUws6CFIGZVl6w==

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

II4.0IDB049C52-C89C-5857-8523-4E1821607956I2024-10-

LK5Qe9eINkaJFBP+PUws6CFIGZVI6w==|00001000000707310321||

Inciso A)Nombre del Emisor Inciso B)Registro Federal de Contribuyente (RFC). Inciso C)Domicilio

Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco; Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas.

Nombr	Nombre del área Secretaria de Finanzas Facturas Electrónicas de Personas Fisicas Documento							
Docs								
Partes of clasificad que lo co	as y páginas	Sorio dal Cartificado del CSD del Emisor: No Saria del						
		FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN						
Artículo 1	L24 de la Ley	de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.						
	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona fís identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de titulares.							
,	comercial, f	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.						
	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligado siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o l tratados internacionales.							
		RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN						
		er una solicitud de acceso a la información.						
	Por determinación de una resolución de autoridad competente.							
V	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.							
Firma de	l titular del ár	rea						
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comito de Transparencia, as como el acuerdo en e que se aprobó la versión pública.		Fecha de sesión: 17/01/2025 ; Acta de Sesión cT/ORD/01/2025 ; Acuerdo del Comité:						